

AMIGO ARTESANO ¡INSCRÍBETE Y PARTICIPA!

ALFARERÍA Y CERÁMICA · TEXTILES · HUESO Y CUERNO DE TORO · FIBRAS VEGETALES
MADERA · URDIDO · CONCHA, CARACOL Y ESCAMA · JUGUETERÍA TRADICIONAL

LA SECRETARÍA DE CULTURA, LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y EL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS EN CONJUNTO CON EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), A TRAVÉS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTESANALES EN CAMPECHE (INEFAAC), LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDECO) Y FOMENTO CULTURAL BANAMEX, AC;
CONVOCAN:

XIX

PREMIO ESTATAL DE

Artesanías

CULTURA MAYA

✦ CAMPECHE 2020 ✦

INSCRIPCIONES ABIERTAS HASTA EL 01 DE DICIEMBRE 2020

PREMIOS*

1er. Lugar \$11,000.00

2do. Lugar \$9,000.00

3er. Lugar \$7,000.00

**Para las categorías de la A a la H.*

PREMIOS ESPECIALES

GALARDÓN ESTATAL
\$22,000.00

2 MENCIONES HONORÍFICAS

por la cantidad
de \$4,000.00

PREMIACIÓN: 11 DE DICIEMBRE 2020 · 13:00HRS

LUGAR: BAZAR ARTESANAL (FRENTE AL MALECÓN)

RECEPCIÓN DE PIEZAS: TORRES DE CRISTAL 2DO PISO TORRE "A" · HORARIO: 10:00 A 13:00 HRS

AL XIX PREMIO ESTATAL DE ARTESANÍAS "CULTURA MAYA DEL ESTADO DE CAMPECHE"

EN CUMPLIMIENTO CON LO QUE SEÑALA LA LEY PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTESANALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, QUE TIENE LA FINALIDAD DE RECONOCER LA LABOR ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LOS ARTESANOS DEL ESTADO E INCENTIVAR LA CREATIVIDAD, CALIDAD, DISEÑO, RESCATE Y PRESERVACIÓN DE NUESTRAS TRADICIONES BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

1) PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS ARTESANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE REGISTRADOS EN EL CENSO ESTATAL ARTESANAL DEL INEFAAC. EN CASO DE NO ESTAR REGISTRADOS, PODRÁN SOLICITAR UNA CONSTANCIA EN LOS ALTOS DE CASA DE ARTESANÍAS TUKULNÁ, CALLE 10 No. 333 ENTRE 59 y 61 CENTRO HISTÓRICO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.

2) CADA ARTESANO **PODRÁ INSCRIBIR HASTA 3 PIEZAS COMO MÁXIMO** QUE DEBERÁN SER:

- A)** ORIGINALES E INÉDITAS.
- B)** DE RECIENTE CREACIÓN QUE NO EXCEDAN DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD.
- C)** QUE NO HAYAN PARTICIPADO EN NINGÚN OTRO CERTAMEN.
- D)** ELABORADAS CON TÉCNICAS, DISEÑOS Y MATERIALES TRADICIONALES, ASÍ COMO NUEVOS DISEÑOS DE PRODUCTOS COMERCIALIZABLES QUE COMBINEN Y CONSERVEN ELEMENTOS CULTURALES QUE NO ROMPAN CON LA TRADICIÓN.
- E)** CUANDO VARIAS PIEZAS CONSTITUYAN UN CONJUNTO, SE CONSIDERARÁ COMO UNA PIEZA.

3) CUANDO SE TRATE DE PIEZAS ELABORADAS POR 2 O MÁS ARTESANOS, ESTOS DEBERÁN NOTIFICARLO EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN, Y CUMPLIR CON LO QUE SE ESTABLECE EN ESTAS BASES.

4) EN CASO DE PIEZAS ELABORADAS CON MATERIALES DE DOS O MÁS RAMAS O SUBRAMAS, SE REGISTRARÁ EN LA QUE PREDOMINE EL MATERIAL CON QUE FUE REALIZADA.

5) NO SERÁN ACEPTADAS PIEZAS QUE LLEVEN EL NOMBRE O FIRMA DEL ARTESANO PARTICIPANTE.

6) ESTÁN PROHIBIDAS LAS PIEZAS ELABORADAS CON MATERIALES DE CAREY, CORAL, CONTROLADOS Y/O EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.

7) LOS CENTROS DE REGISTRO Y EL COMITÉ ORGANIZADOR SE RESERVAN EL DERECHO DE APLICAR LA MATRIZ DE DIFERENCIACIÓN ENTRE ARTESANÍA Y MANUALIDADES (**MATRIZ DAM**) CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR QUE LAS PIEZAS PARTICIPANTES Y/O SUSCEPTIBLES DE SER GANADORAS, SEAN EXCLUSIVAMENTE ARTESANALES.

RAMAS:

A) ALFARERÍA Y CERÁMICA

ALFARERÍA TRADICIONAL (BARRO)
CERÁMICA DE ALTA TEMPERATURA

B) TEXTILES

B1. BORDADO A MANO
DESHILADO
TELAR DE CINTURA
PUNTADA DE RESCATE
*(EVITAR EL USO DE ESTAMBRE)

B2. BORDADO A MÁQUINA

C) HUESO Y CUERNO DE TORO

OBJETOS ELABORADOS CON CUERNO
OBJETOS ELABORADOS CON HUESO

D) FIBRAS VEGETALES

D1. PALMA DE JIPI

D2. OTROS
BLANDAS (HENEQUÉN, LENGUA DE VACA, CHELEM, LIRIO ACUÁTICO)
DURAS (CHILIB),
SEMIDURAS (PALMA DE HUANO, PALMA DE COCO, POP O PETATE)

E) MADERA

TALLADO
TORNEADO
MUEBLES
OBJETOS UTILITARIOS
*(EVITAR EL USO DE BARNIZ)

F) URDIDO

HAMACA (ALGODÓN, HENEQUÉN, LENGUA DE VACA, NYLON, CHELEM)
ARTÍCULOS UTILITARIOS

G) JUGUETERÍA TRADICIONAL

TODAS LAS RAMAS

H) VARIOS

CONCHA Y CARACOL
ORFEBRERÍA
PIROGRABADO
TALABARTERÍA
LAPIDARIA Y CANTERA
OTROS

I) CATEGORÍA INFANTIL (TODAS LAS RAMAS)

7 A 11 AÑOS
12 A 15 AÑOS
EN LA CATEGORÍA INFANTIL SE DEBERÁN ANEXAR 3 FOTOGRAFÍAS COMO MÍNIMO COMO EVIDENCIA DEL MOMENTO QUE EL MENOR ELABORÓ LA PIEZA.

8) LA INSCRIPCIÓN DE OBRAS QUEDARÁ ABIERTA A PARTIR DEL LANZAMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y CERRARÁ EL DÍA **1RO DE DICIEMBRE DEL 2020 A LAS 13:00 HORAS.**

9) PARA EL REGISTRO DE PIEZAS LOS PARTICIPANTES DEBERAN ENTREGAR:

- A)** LA PIEZA EN BUEN ESTADO.
- B)** FOTOGRAFÍA IMPRESA DE LA OBRA QUE SE REGISTRA PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES.
- C)** COPIA DE INE.
- D)** COPIA DE CURP.

10) LAS PIEZAS DEBERÁN INSCRIBIRSE **PERSONALMENTE POR EL AUTOR** DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 13:00 HORAS, EN AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES NUM. 112 TORRES DE CRISTAL, TORRE "A" SEGUNDO PISO DEPTO. 206, NUEVO SAN ROMÁN EN **SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; O EN LOS CENTROS DE REGISTRO SEÑALADOS. NO SE REGISTRARÁN PIEZAS DESPUÉS DE LA FECHA Y HORA INDICADA.**

11) SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, NO SE RECIBIRÁN PIEZAS QUE SEAN ENVIADAS POR CORREO O PAQUETERÍA, POR LO QUE ÉSTAS DEBERÁN SER ENTREGADAS E INSCRITAS POR LOS AUTORES, EN EL LUGAR, FECHA Y HORARIO SEÑALADO EN ESTA CONVOCATORIA.

12) RAMAS EN LAS QUE NO SE PRESENTE UN MÍNIMO DE TRES PIEZAS ELABORADAS POR DIFERENTES ARTESANOS, SE DECLARARÁN DESIERTAS.

13) EN CADA RAMA SE OTORGARÁ UN RECONOCIMIENTO Y LOS SIGUIENTES PREMIOS:

1ER. LUGAR	\$11,000.00
2DO. LUGAR	\$9,000.00
3ER. LUGAR	\$7,000.00

SE OTORGARÁN TAMBIÉN TRES PREMIOS ESPECIALES:
2 MENCIONES HONORÍFICAS POR **\$4,000.**

· EL **"GALARDÓN ESTATAL"** POR EL QUE CONCURSARÁN LOS GANADORES DE LOS PRIMEROS LUGARES DE TODAS LAS RAMAS PARTICIPANTES Y SU MONTO SERÁ DE **\$22,000.00.**

· ***EN LA CATEGORÍA INFANTIL LOS PREMIOS SERÁN EN ESPECIE** Y LOS APORTAN PATROCINADORES VARIOS DEL CONCURSO.

14) EL ARTESANO GANADOR DEL GALARDÓN ESTATAL, SOLO RECIBIRÁ LA CANTIDAD ASIGNADA PARA ESTE PREMIO, POR LO TANTO, LOS LUGARES SE CORRERÁN DE TAL MANERA QUE EL 2º Y 3º LUGAR PASARÁN AL 1º Y 2º Y EL TERCERO SE OTORGARÁ A LA PRIMERA MENCIÓN HONORÍFICA DE ESA CATEGORÍA DE ACUERDO AL VEREDICTO DEL JURADO.

15) NO SE INSCRIBIRÁN PIEZAS QUE EL ARTESANO NO ESTE DISPUESTO A VENDER.

16) A TODOS LOS ARTESANOS QUE LO SOLICITEN SE LES ENTREGARÁ CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN.

17) EL JURADO CALIFICADOR ESTARÁ INTEGRADO POR RECONOCIDOS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA Y SU FALLO SERÁ INAPELABLE.

18) LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN DE LAS PIEZAS GANADORAS SE REALIZARÁ EL **11 DE DICIEMBRE DEL 2020**, A LAS 13:30HRS. EN EL BAZAR ARTESANAL UBICADO EN LA AV. PEDRO SAINZ DE BARANDA S/N, CENTRO COMERCIAL AH KIM PECH EN LA CD. DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.

19) LOS ARTESANOS RECIBIRÁN SUS PREMIOS EL DÍA SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ASÍ COMO DE SU HOJA DE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN. EL PREMIO SERÁ OTORGADO ÚNICAMENTE AL ARTESANO GANADOR, SIN INTERMEDIARIOS.

20) LOS ARTESANOS CONCURSANTES AÚN CUANDO NO RESULTEN GANADORES SE COMPROMETEN A PRESTAR SUS PIEZAS PARA SER EXHIBIDAS JUNTO CON LAS OBRAS PREMIADAS A PARTIR DEL DÍA DE LA PREMIACIÓN HASTA EL 12 DE ENERO DEL 2020.

21) SE LES NOTIFICARÁ A LOS ARTESANOS A FIN DE QUE PUEDAN RECLAMAR SUS PIEZAS A PARTIR DEL DÍA **12 DE ENERO DE 2020, DE 10:00 A 13:00 HRS., EN CASA DE ARTESANÍAS TUKULNÁ**, YA SEA DE MANERA PERSONAL O POR UN APODERADO, PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO NÚMERO DIECISIETE. DESPUÉS DE 30 DÍAS NATURALES, LOS ORGANIZADORES NO SE HACEN RESPONSABLES DE LAS PIEZAS NO RETIRADAS.

22) LOS ARTESANOS GANADORES DEL PRIMER LUGAR DE CADA CATEGORÍA, SE COMPROMETEN A DAR UN CURSO DE CAPACITACIÓN SEGÚN SU RAMA, COMO RETRIBUCIÓN A SUS COMUNIDADES.

23) LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR EL JURADO CALIFICADOR Y LOS ORGANIZADORES DEL CERTAMEN.

24) CUANDO UNA PERSONA, AJENA AL CONCURSO O QUE HAYA FORMADO PARTE DEL MISMO, PONGA EN DUDA LA ELABORACIÓN Y/O AUTORÍA DE LA OBRA, EL ARTESANO QUE LA PRESENTO Y GANÓ EL PREMIO, TENDRÁ QUE PRESENTAR A LOS ORGANIZADORES DEL CERTAMEN, LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA ACREDITAR DE MANERA PLENA Y FEHACIENTE SER EL CREADOR DE LA MISMA, EN CASO CONTRARIO, LAS INSTANCIAS ORGANIZADORAS ENCARGADAS DE REALIZAR EL PAGO A LOS GANADORES, PODRÁN DETERMINAR NO REALIZAR EL PAGO, LEVANTANDO UNA CONSTANCIA DE HECHOS ESTABLECIENDO LA TRANSGRESIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA SIN QUE LOS ORGANIZADORES PUDIERAN RESULTAR PERJUDICADOS EN EL CASO DE QUE SE TRATE.

25) PARA MAYOR INFORMACIÓN ACUDIR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTESANALES EN CAMPECHE, (INEFAAC), UBICADAS EN AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTÍNEZ NÚM 112 INTERIOR 206 EDIFICIO TORRES DE CRISTAL, TORRES "A" 2DO. PISO, SAN ROMÁN. Y AL TEL: 81 6 21 88.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FONART
FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE



DIF
ESTATAL
Grande de corazón
CAMPECHE 2019-2021

SEDECO
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
2015-2021

INEFAAC
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
2015-2021

Fomento Cultural
Banamex